

■ GESTIÓN DE CONTRATOS DE I+D

Esta Unidad, además de gestionar los contratos suscritos al amparo del artículo 83, asesora y materializa aquellos acuerdos que vayan asociados a la realización de actividades de transferencia de conocimiento, como pueden ser los convenios para desarrollo de proyectos de investigación, acuerdos de confidencialidad, acuerdos de transferencia de material, subcontrataciones en el marco de proyectos de I+D, revisión de licencias de patentes o know-how, y cualesquiera otros acuerdos en el ámbito de la transferencia de conocimiento.

A lo largo de este curso, se han actualizado los modelos de contratos disponibles en la página web así como se ha subido una nueva hoja de cálculo que le facilita al PDI la elaboración de un presupuesto.

Centrándonos en los indicadores cuantitativos propios del ámbito de la transferencia, la actividad de esta área puede resumirse en las siguientes cifras: durante 2016, la UGR, a través de la OTRI y la Fundación, ha gestionado la firma de 310 contratos y convenios que han supuesto un volumen de contratación de 5.706.024,21 €.

➡ *(Ver anexo 3.2.1)*